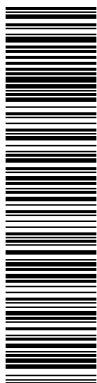


DOCUMENTO DECRETO: DECRETO_RRH_CORRECIÓN DE ERRORES DE APROBACION DE BASES Y PLAZOS INSP	IDENTIFICADORES N: 2025/1417	
OTROS DATOS Código para validación: P1F5D-SXDB1-KGVBO Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2025 a las 12:14:00 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/02/2025 10:28	ESTADO FIRMADO 21/02/2025 10:28



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, a las 10:28:44 del día 21 de Febrero de 2025 Valeriano Díaz Baz. P1F5D-SXDB1-KGVBO BD36D25948F10816A43DCBF89764041E950EF103 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

DECRETO DEL C.D. DE OBRAS, LIMPIEZA URBANA, ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN

Con fecha 13 de enero de 2025 se dictó Decreto del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación resolviendo la aprobación de las bases específicas del proceso selectivo para proveer, mediante concurso-oposición en turno libre 2 plazas de inspector/a correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2025.

Detectado error material y en virtud de lo establecido en el artículo 109.2 de la ley 39/2015 de 1 del procedimiento de administrativo común de las administraciones públicas, en el uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, he resuelto la rectificación del error en el citado decreto del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, sustituyendo el texto del siguiente modo:

-Donde dice: “Por las competencias delegadas, y en base a la necesidad de incorporar, a la mayor brevedad posible, veinte policías locales de nuevo ingreso [.....]”

-Debe decir: “Por las competencias delegadas, y en base a la necesidad de incorporar, a la mayor brevedad posible, dos plazas de inspectores/as de nuevo ingreso [.....]”

Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).

Ver fecha y firma al margen